

## APUNTES SOBRE LA PERTINENCIA DE LA CULTURA EN LOS PROCESOS CURRICULARES

*Magdalena Vallejo Morillo*

ASESORA DE COMUNICACIÓN EDUCATIVA IDEP

*Solamente reconociendo, desde lo curricular,  
nuestro carácter pluricultural,  
podemos afianzar nuestra nacionalidad.*

Considerar los saberes y la cultura de la comunidad en los procesos de diseño curricular genera las más diversas posiciones en pro y en contra, porque de hecho toca todo el conjunto de la sociedad y hace referencia a aspectos fundamentales de la vida misma. Quienes se oponen a la construcción de un currículo con pertinencia cultural, (es decir que recupere e integre los saberes culturales propios de las comunidades y que se construya sobre la base de la diversidad cultural y natural) consideran que este hecho daría origen a una amplia diversidad de contenidos en los Planes de Estudio, lo cual estaría provocando la pérdida de la llamada *identidad nacional*.

En estos apuntes, asumimos la cultura como el campo de la vida que se ocupa de las expresiones y representaciones simbólicas de la realidad interior y exterior del ser humano, que se traduce en la producción y realización de actos materiales e inmateriales específicos, tales como lenguajes, expresiones, saberes, conocimientos, prácticas de vida, creencias, valores, fiestas, expresiones religiosas, creaciones artísticas, etc.

Todos ellos forman los diversos hilos que tejen la red simbólica de la experiencia humana y con los cuales se elabora la significación de la existencia individual y colectiva, y se concretan en las producciones e instituciones que permiten proteger al hombre y regular las relaciones de los hombres entre sí. La cultura no es entonces, algo accesorio o suntuario, sino el sentido mismo de la vida.

La vida de las comunidades está determinada por las diversas manifestaciones de su cultura la cual se construye en un proceso dinámico, de interacción permanente donde el hombre a la vez que es afectado por ella, se la apropia, la *deconstruye* y recrea.

Estos procesos a su vez, están determinados por los mecanismos de socialización que se generan al interior de cada comunidad, es decir a la concepción de educación y de escuela que, como producto cultural, se ha construido en su interior.

La educación se constituye entonces, en la vía, en el instrumento, que posibilita la construcción permanente de cultura, de la valoración de ésta y por supuesto de la reconstrucción de la misma y de los mecanismos de inserción de las culturas locales y regionales en la cultura nacional y universal.

El hecho educativo se enfrenta permanentemente a la creación y recreación de cultura, por tanto es necesario pensar la educación como un hecho intercultural, no sólo porque la Constitución del 91 nos define como país pluricultural y pluriétnico, ni por el reconocimiento de que existen, en Colombia, los diferentes grupos indígenas, negros y raizales, sino, en tanto que en el concepto de cultura que manejamos, lo pluricultural está en los espacios vitales de los individuos y las comunidades.

Jurídicamente la educación se define como “*un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en la concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes*” (1).

Así, la educación se sustenta en un compromiso de elaboración colectiva, que reconoce y valida la diferencia de saberes, conocimientos, concepciones y prácticas culturales que confluyen en el espacio territorial donde se desarrolla el proceso educativo y donde los distintos miembros de la comunidad, intercambian saberes y vivencias con miras a mantener, recrear y desarrollar su proyecto global de vida.

Un currículo construido desde esta perspectiva debe, por tanto, responder a las necesidades del estudiante, de la comunidad, de la región y del país. Por ello, no es un producto universal, ya que las necesidades de los alumnos y de los procesos sociales difieren de un contexto a otro. De esta manera, un currículo no puede ser transferido de un contexto a otro sin que ello implique cambios en la forma, los contenidos y en los procesos metodológicos.

Sin embargo, uno de los problemas que ha enfrentado la educación y en particular lo referido a los procesos de definición y construcción del currículo, es la selección de contenidos y estrategias de aprendizaje que teóricamente buscan insertarse en la cultura propia de cada comunidad, de posibilitar su valoración; pero que en la práctica se constituyen en trasferencias de modelos diseñados para la sociedad particular, en la cual se originan, generando una permanente separación entre la escuela y la comunidad. Un ejemplo

---

(1) Ley General de Educación, Ministerio de Educación Nacional, 1994.

claro de este hecho, son los libros de texto, cuyos contenidos y actividades propuestas son diseñados por expertos en las diferentes áreas del conocimiento para su consumo nacional, sin considerar aquellos saberes propios de cada comunidad y que son el punto de partida para aprendizajes más amplios y universales.



La separación entre educación y cultura tiene su origen en el hecho de que el diseño de estos programas, generalmente, no parte de un conocimiento real y concreto de las condiciones específicas de las comunidades particulares, sino de una generalización de los conceptos de infancia, familia, cultura y de educación; se asume que las necesidades de aprendizaje son genéricas. Olvidando que los procesos educativos se desarrollan en espacios interculturales donde interactúan diferentes lógicas y prácticas culturales, diferentes cosmovisiones, que el espacio escolar, es en sí mismo, un espacio intercultural, en él convergen hombres y mujeres, niños y niñas procedentes de diversos espacios en él conviven generaciones diferentes, con lenguajes, hábitos, con saberes propios y miradas del mundo diferentes.

Una de las consecuencias más importantes del reconocimiento de la autonomía a las instituciones y a las regiones, en torno a la definición y construcción de sus Proyectos Educativos Institucionales, es la superación de la división entre educación y cultura lo que ha posibilitado entender que cultura y educación son parte de un todo y que el proceso educativo se inicia en el entorno cultural del niño, hasta el punto de que cualquier propuesta educativa sólo tiene sentido en la perspectiva de una significación cultural, que parta del reconocimiento de sus necesidades fundamentales de conocimiento y del reconocimiento de sus saberes.

La construcción de Proyectos Educativos Institucionales, poco a poco —en la medida en que las instituciones asumen la autonomía que les asigna la Ley— se está constituyendo en una estrategia que posibilita la reconstrucción, recuperación y fortalecimiento de la cultura propia de las comunidades.

De la misma manera, los procesos de construcción de currículo, como proceso social, permanente, inmerso en la cultura propia, deben fundamentarse en el reconocimiento de que la acción pedagógica de la escuela, de la familia y de la sociedad, puede orientarse hacia la adquisición de conocimientos y valores y a potenciar el desarrollo de habilidades y destrezas según las necesidades, intereses y aspiraciones de las mismas comunidades para que las capaciten para su autodeterminación, a partir de las formas propias de educación de cada cultura.

Las necesidades de acceso a la cultura en todas sus manifestaciones, los contenidos, los mecanismos de participación en la vida cultural, los beneficios derivados de los progresos intelectuales y científicos, tienen significados y posibilidades diferentes entre niños, jóvenes y adultos, para los hombres y las mujeres o para personas con limitaciones o destrezas especiales.

Los niños son los más permeables a procesos de transformación cultural del entorno; el niño extrae prácticamente todos los elementos que hacen su personalidad de éste: conocimientos, hábitos, valores.

Lo que es transmitido a los niños, deliberada e inconscientemente, por su entorno —los medios de comunicación, quienes lo rodean, los acontecimientos de su entorno inmediato— contribuyen a la construcción de su propia cultura y esto es fundamental en el momento de tomar decisiones curriculares.

Introducir el concepto de pertinencia cultural, en los procesos educativos significa reconocer al niño como ser que aprende, que construye y reconstruye la cultura y por consiguiente, implica reconocer el papel preponderante que el entorno ejerce sobre él y la capacidad que tiene de afectar su propia cultura.

La infancia no es igual en todas las sociedades. Varía de una cultura a otra, e incluso dentro de una misma cultura puede haber diferentes conceptos, en los pueblos indígenas, por ejemplo existen formas propias de explicar y vivir las etapas del desarrollo humano, que se encuentran enmarcadas en el desarrollo y evolución de los integrantes de cada grupo étnico y cultural.

En las comunidades Curripacas de la selva del Guainía por ejemplo, el hombre deja de ser niño cuando se ha apropiado de los saberes que le permiten moverse en la selva, cazar y pescar y para unos, esto puede llegar más tarde o más temprano. El concepto de infancia, en sí mismo, es variable y por tanto requiere tratamientos específicos.

Igualmente, los conceptos de comunidad y de familia varían de un grupo social a otro, veamos como es descrita en las comunidades negras del Pacífico. *“Aquí la familia se conserva hasta donde ya no da más, están los hermanos, los tíos, las tías, los sobrinos, los ahijados, los compadres; hay como una argolla que une a toda la gente, que entrelaza. O sea, casi toda la gente es familia, directa o indirectamente”* (2). Al interior de esta

---

(2) Entrevista con don Domingo, líder comunitario de la comunidad de San Antonio de Guajú, municipio de Guapi – Cauca. Citado en: **Educadores del Pacífico. Una propuesta para una práctica educativa ambiental**. Proyecto BIOPACIFICO, Ministerio del Medio Ambiente – PNUD- GEF, 1997.

concepción de familia, los conceptos de educación y la asignación de responsabilidades educativas resultan bien diferentes a como los ven otras comunidades.

Todo hecho pedagógico que no tenga en cuenta estas consideraciones y el papel preponderante que juegan la comunidad y la aparición de nuevos escenarios culturales, resultaría erróneo, parcial e incompleto. La protección y renovación del ambiente cultural propio de cada comunidad debe convertirse en práctica cotidiana en el diseño y desarrollo de acciones pedagógicas que posibiliten igualmente el acercamiento de los pueblos a los saberes nacionales y universales.

La definición de las estrategias para la atención educativa debe sustentarse en procesos de investigación, en los que participen de manera significativa los miembros de la comunidad a la que van dirigidas las acciones, procesos que deben permitir el conocimiento real y profundo de la comunidad, de sus imaginarios, de su cotidianidad, de sus concepciones y prácticas de vida, para que sean las comunidades mismas, las constructoras de su propio desarrollo. Mirado de esta manera, una de las características fundamentales de los procesos curriculares es la flexibilidad, decir la capacidad de apertura para dar respuesta a las necesidades del educando, para poder introducir en cualquier nivel educativo aspectos culturales, regionales y universales.

En este caso, debe asumirse lo cultural como objeto y sujeto de las prácticas investigativa y pedagógica, para que la institución pueda desarrollar su trabajo con los grupos sociales en los que está inmersa y pueda así mismo llevar a acciones que contribuyan a la conservación, reconstrucción y valoración de la riqueza cultural propia de nuestra identidad nacional.